



RESOLUCION GERENCIAL N° 100-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 11 de julio de 2013

VISTO:

El Informe N° 122-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL y el Informe N° 001-2013/JWPF;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 157-2012-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 15 de octubre de 2012, se designó a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal de Derivación Choclococha" 2012;

Que, la ejecución de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal de Derivación Choclococha" 2012, se inicia el 25 de Junio de 2012, culminándose el 31 de octubre de 2012;

Que, la citada Comisión oportunamente cumplió con el encargo recibido, haciendo llegar a la Gerencia General del PETACC el Expediente de Liquidación Técnico Financiera de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal de Derivación Choclococha" 2012, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.7, 6.8 y 7.1 de la Directiva N° 11-2004-GORE-ICA-PETACC/DSL sobre "Normas para la Recepción y Liquidación de Obras Ejecutadas Bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa" vigente a la fecha de ejecución de la Obra;

Que, el monto de la Liquidación Técnica realizada asciende a S/. 4'895,779.53; el monto de la Liquidación Financiera asciende a S/. 4'872,804.06 y el resultado de la evaluación de la Liquidación Técnico - Financiera tiene un monto positivo de S/. 22,975.47 Nuevos Soles;

Que, como resultado de la evaluación de la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra, la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra ha observado la obtención de resultados satisfactorios significando esto una adecuada ejecución Técnico-Administrativa de la misma; más aún, que mediante el documento del visto se ha efectuado la revisión del contenido del expediente de liquidación, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutorio que lo apruebe;

Que, estando a lo expuesto y con el visado de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal de Derivación Choclococha" 2012, justificado en 3 tomos a fojas 1,626, y un Cuaderno de Obra que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.





RESOLUCION GERENCIAL N° 100-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

ARTICULO SEGUNDO.- TENGASE como Costo Real de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal de Derivación Choclococha" 2012, la suma de S/. 4'872.804.06 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Cuatro con 06/100 Nuevos Soles), el cual se obtiene del monto de la Liquidación Técnica realizada que asciende a S/. 4'895,779.53 y el monto de la Liquidación Financiera que asciende a S/. 4'872,804.06 y el resultado de su evaluación de la Liquidación Técnica – Financiera tiene un monto positivo de S/. 22,975.47 Nuevos Soles.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Órgano de Control Institucional del PETACC para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

